



MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-2P3A.-1817

Ciudad de México, a 6 de marzo de 2018

DR. JESÚS ALFONSO NAVARRETE PRIDA
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Comisión de Salud con el siguiente Punto de Acuerdo:

“Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, evalúe la viabilidad de instrumentar Guías Prácticas Clínicas con el objeto de brindar mayor atención médica y tratamiento de las enfermedades raras en el país”.

Atentamente

SEN. GRACIELA ORTIZ GONZÁLEZ
Vicepresidenta





Oficio No. SELAP/300/1250/18
Ciudad de México, a 12 de abril de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA
DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

ANEXO

En respuesta al oficio No. DGPL-2P3A.-1817 signado por la Sen. Graciela Ortiz González, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/456/2018 suscrito por el Dr. Ernesto H. Monroy Yurrieta, Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esa Dependencia a evaluar la viabilidad de instrumentar Guías Prácticas Clínicas con el objeto de brindar mayor atención médica y tratamiento de las enfermedades raras en el país.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

003470

CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

12 ABR 18 PM 12 33

RECIBIDO

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Dr. Ernesto H. Monroy Yurrieta, Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud.- Presente.

Minutario

UEL/311

VMS/RCC

15/11/20

003130

003130

003130

003130



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



UNIDAD COORDINADORA DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

0000617

UCVPS/456/2018

Ciudad de México, a 10 de abril de 2018

MTRO. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E

SEUDO
1250

Me refiero al oficio SELAP/300/863/18, de fecha 12 de marzo de 2018, suscrito por el Lic. Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual informó que en la sesión de la Cámara de Senadores, celebrada el día 12 de marzo del 2018, se aprobó el Punto de Acuerdo, que a continuación se transcribe:

“**ÚNICO.**- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, evalúe la viabilidad de instrumentar Guías Prácticas Clínicas con el objeto de brindar mayor atención médica y tratamiento de las enfermedades raras en el país.”

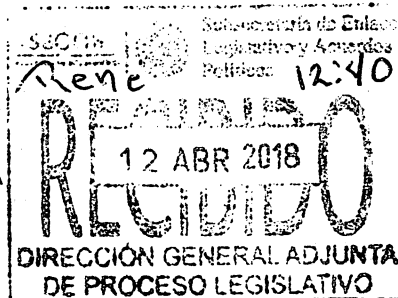
Al respecto me permito acompañar oficio SPPS-CAS-1500-2018, suscrito por el Dr. Miguel Ángel Lutzow Steiner, Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

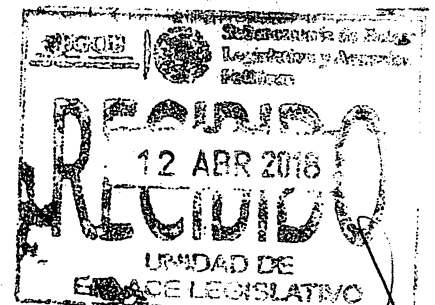
A T E N T A M E N T E
EL TITULAR DE LA UNIDAD

DR. ERNESTO H. MONROY YURRIETA



C.c.p **Dr. José Ramón Narro Robles.** Secretario de Salud. Presente

Serie/Sección 1C.2/P.A 698 LXIII

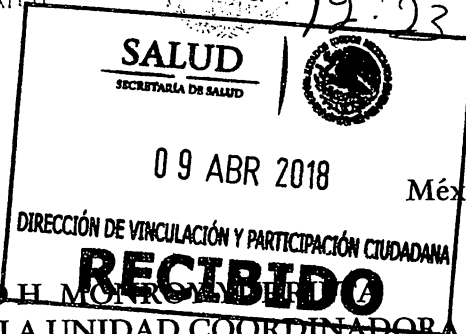


Handwritten signature and date: José 2-15

JCC/RYT/BLPB

SALUD

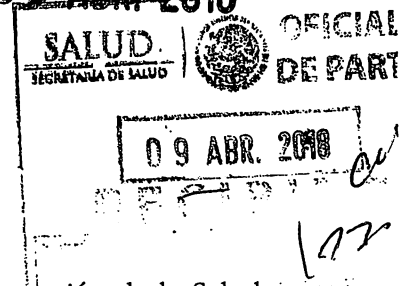
SECRETARÍA DE SALUD



SPPS-CAS- 15 00 -2018.

México, Ciudad de México, a

06 ABR. 2018



DR. ERNESTO H. MONTEGANO
TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA DE
VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
PRESENTE

Por instrucciones del Dr. Pablo Kuri Morales, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud y en atención a su oficio UCVPS/415/2018, el cual hace referencia al documento SELAP/300/863/18, suscrito por el Lic. Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual informa que en la sesión de la Cámara de Senadores, se aprobó el Punto de Acuerdo, que a continuación se transcribe:

ÚNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones evalúe la viabilidad de instrumentar Guías de Prácticas Clínicas con el objeto de brindar mayor atención médica y tratamiento de las enfermedades raras en el país.

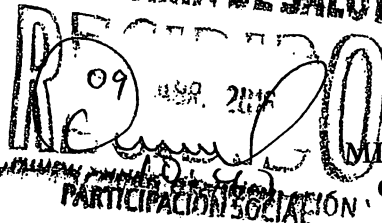
Las Guías de Práctica Clínica son documentos que emiten recomendaciones basadas en la mejor evidencia disponible para la prevención, diagnóstico y/o tratamiento de las principales enfermedades; son integradas por un grupo multidisciplinario de profesionales de la salud que se caracterizan por ser líderes de opinión y expertos en el tema central que aborda cada una. Asimismo, son actualizadas a través del Comité Nacional de Guías de Práctica Clínica, el cual, tiene por objeto unificar criterios de priorización, actualización, integración y distribución.

Esta Subsecretaría forma parte de dicho Comité, sin embargo, no evalúa la viabilidad de instrumentar Guías de Prácticas Clínicas con el objeto de brindar mayor atención médica y tratamiento de las enfermedades raras en el país.

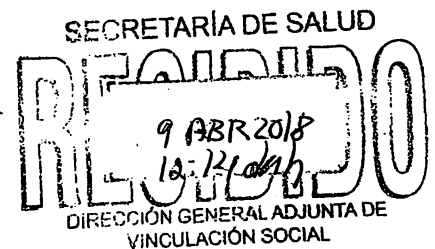
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE SALUD



MIGUEL ANGEL LUTZOW STEINER
COORDINADOR DE ASESORES



C.c.p.- Dr. Pablo Kuri Morales.- Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud.- Presente

KSG .GRE